

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 433/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 366/13, mediante el cual la Lic. Eliana Silvia Tessio Conca propone a la Lic. Ana María Laffitte como Directora del Proyecto de Tesina titulado “Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) aplicadas al Agro, al Ambiente y la Salud: una descripción de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación existentes en Entre Ríos”, en el marco de la carrera de Posgrado Especialización en Desarrollo Industrial Sustentable y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Lic. Ana María Laffitte expresa su conformidad para desempeñarse como directora del trabajo final integrador de la Lic. Eliana Silvia Tessio Conca.

Que de fs. 22 a 24, constan los avales del Comité Académico del referido Posgrado.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 14/11/13, expresa: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de la Lic. Ana María LAFFITTE (D.N.I. N° 5.919.245) como Directora del Proyecto de Tesina de la Lic. Silvia Tessio Conca titulado: “Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) aplicadas al Agro, al Ambiente y la Salud: una descripción de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación existentes en Entre Ríos”, en el marco de la carrera de Posgrado Especialización en Desarrollo Industrial Sustentable y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo